



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
177
Fecha de Aprobación
20 Diciembre de 2006.
ROL S.I.I
606 - 1.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 394/06 de fecha 08.09.2006.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 096/06 de fecha 06.04.2006.
- E) El Certificado N°52 de Anteproyecto vigente, de fecha 08.06.2006. (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 895 de fecha 08.09.2005. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° s/n de fecha 03.10.2006.
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 2 Edificios y Subterráneos. con una superficie edificada total de 34.310,42 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 23 pisos de altura, destinado a Vivienda
 ubicado en calle/avenida/camino Avenida Cornisa N°450 y N°550.
 Lotes N° 5 y 6 manzana F localidad o loteo Costa de Montemar.
 sector Urbano Zona H7 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N°19.537 Sobre Copropiedad Inmobiliaria; Benefici Fusión Terrenos y Proyección Sombras.
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inversiones Torres del Paine S.A.	96.785.500-6.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alejandro Nahmias Contador.	[REDACTED]



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Reynaldo Meneses Bajo.		[REDACTED]	
Gonzalo Meneses Bruno.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Humberto Lagos Morales.		Rol N°005-05.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Humberto Lagos Morales.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Guillermo Mendoza Gauche.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Guillermo Mendoza Gauche.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Gonzalo Meneses Bruno.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Gonzalo Meneses Bruno.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Jorge Dahdal Casas-Cordero.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Jorge Dahdal Casas-Cordero.		[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Antonio Medina Guajardo.		6.864.932-3.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Antonio Medina Guajardo.		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1.810,92	11.959,88	13.770,80
SOBRE TERRENO	17.354,13	3.185,49	20.539,62
TOTAL	19.165,05	15.145,37	34.310,42

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	260%	257,65%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	15,93%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	224		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	313	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC				
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°	52
				Fecha	08.06.2006.		

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	224	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	312
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2	
	B 3		34.310,42	
PRESUPUESTO	\$4.693.222.160.			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$70.398.331.		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$6.058.213.		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$64.340.118.		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$19.302.035.		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$7.718.830.
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$37.319.253. (1° Cuota de 6).			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	19356	FECHA	20.12.2006.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación y/o recepción definitiva sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

DIRECTOR
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/alrr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expte N°..... 394/06

Archivo correlativo DOM

SII

INE